

**ORMAIZTEGIKO HIRIA ANTOLATZEKO PLAN OROKORRAREN 1. ALDAKETA PUNTUALA,
HIRIGINTZA ARAUDIKO ZENBAIT XEDAPENEI DAGOKIENA.**
1ª MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ORMAIZTEGI,
REFERIDA A DIVERSOS PRECEPTOS DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA.

DOCUMENTO A **MEMORIA**

**ANEJO 6:
PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**ORMAIZTEGIKO HIRIA ANTOLATZEKO PLAN OROKORRAREN 1. ALDAKETA PUNTUALA,
HIRIGINTZA ARAUDIKO ZENBAIT XEDAPENEI DAGOKIENA.**
1ª MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ORMAIZTEGI,
REFERIDA A DIVERSOS PRECEPTOS DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA.

DOCUMENTO A **MEMORIA**

ANEJO 6

PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.- INTRODUCCIÓN.

El presente anejo a la memoria de la "1ª Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Ormaiztegi, referida a diversos Preceptos de la Normativa Urbanística", tiene por objeto establecer los objetivos, estrategias y mecanismos suficientes para posibilitar a la ciudadanía y entidades asociativas el derecho a participar en el proceso de su elaboración. Todo ello en los términos regulados por el Art. 108 "Programa de participación ciudadana en el plan general" de la Ley 2/2006 de Suelo y Urbanismo y en el capítulo IV "Información y Participación ciudadana" de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local.

2.- CONTENIDO DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

DOCUMENTACIÓN

Con el objeto de facilitar la difusión del presente documento de Modificación del PGOU, durante el periodo de exposición pública del mismo estará a disposición de la ciudadanía en las dependencias municipales, así como en la página web del Ayuntamiento de Ormaiztegi (www.orm aiztegi.eus).

A su vez, el documento incluye un anejo 7 "Resumen Ejecutivo" con el objeto de facilitar la comprensión de las determinaciones del documento.

DIFUSIÓN

Al inicio del periodo de exposición pública del documento de aprobación inicial el Ayuntamiento de Ormaiztegi convocará a la ciudadanía del municipio, a reuniones informativas –colectivas, o individualizadas a los interesados, según se estime más oportuno- con el objeto de facilitar la comprensión de los criterios y objetivos del documento, así como las modificaciones introducidas al PGOU.

De esta forma se busca favorecer la participación ciudadana y una mejor comprensión del documento, en la fase de alegaciones; todo lo cual conllevará una mejora en el contenido final del documento.

Ormaiztegi, Marzo de 2021

icta

Nikolas Barandiaran Contreras -Arquitecto